



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 10 de mayo de 2022  
(OR. en)

8909/22

FIN 538

#### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De:	D. Johannes HAHN, miembro de la Comisión Europea
Fecha de recepción:	10 de mayo de 2022
A:	D. Bruno LE MAIRE, presidente del Consejo de la Unión Europea
Asunto:	Propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 12/2022 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2022

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – DEC 12/2022.

Adj.: DEC 12/2022



BRUSELAS, 10/05/2022

PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO 2022  
SECCIÓN III - COMISIÓN, TÍTULOS: 16 y 30

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N° DEC 12/2022

---

**ORIGEN DE LOS CRÉDITOS**

**DEL CAPÍTULO - 30 04** Mecanismos de solidaridad (instrumentos especiales)

ARTÍCULO - 30 04 02 Reserva para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG)	CC	-15 645 511,00
--	----	----------------

**DESTINO DE LOS CRÉDITOS**

**AL CAPÍTULO - 16 02** Mecanismos de movilización de la solidaridad (instrumentos especiales)

ARTÍCULO - 16 02 02 Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG)	CC	15 645 511,00
--	----	---------------

Las normas aplicables al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG) se establecen en el Reglamento (UE) 2021/691 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, relativo al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1309/2013 (en lo sucesivo, «el Reglamento del FEAG»). Este Reglamento abarca las solicitudes de movilización del FEAG presentadas a la Comisión después del 1 de enero de 2021.

## I. DETRACCIÓN

### I.1

#### a) Denominación de la línea presupuestaria

**30 04 02 - Reserva para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG)**

#### b) Cifras a 20.4.2022

	<b>CC</b>
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	201 332 382,00
2 Transferencias	-10 904 716,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	190 427 666,00
4 Créditos ya utilizados	0,00
<b>5 Créditos disponibles (3-4)</b>	<b>190 427 666,00</b>
<b>6 Detracción propuesta</b>	<b>15 645 511,00</b>
<b>7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)</b>	<b>174 782 155,00</b>
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	7,77 %
9 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

#### c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	<b>CC</b>
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	0,00
2 Créditos disponibles a 20.4.2022	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	n.a.

#### d) Justificación detallada de la detracción

Las disposiciones presupuestarias relacionadas con el FEAG se recogen en el apartado 9 del Acuerdo Interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios.

De conformidad con estas disposiciones, la Comisión presentará al Parlamento Europeo y al Consejo una propuesta de transferencia de créditos de la reserva del FEAG a la correspondiente línea presupuestaria, en paralelo a la propuesta de decisión de movilización del FEAG.

## **II. AMPLIACIÓN**

### **II.1**

#### **a) Denominación de la línea presupuestaria**

**16.02.02 - Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Desplazados (FEAG)**

#### **b) Cifras a 20.4.2022**

	<b>Compromisos</b>
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	0,00
2 Transferencias	10 614 716,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	10 614 716,00
4 Créditos ya utilizados	8 517 620,00
<b>5 Créditos disponibles (3-4)</b>	<b>2 097 096,00</b>
<b>6 Ampliación propuesta</b>	<b>15 645 511,00</b>
<b>7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5+6)</b>	<b>17 742 607,00</b>
8 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto (6/1)	n/d
9 Ampliación, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n/d

#### **c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)**

	<b>CC</b>
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	6 895 468,86
2 Créditos disponibles a 20.4.2022	6 895 468,86
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	0,00 %

#### **d) Justificación detallada de la ampliación**

En la propuesta de Decisión [COM(2022) 201], la Comisión llegó a la conclusión de que, de conformidad con todas las disposiciones aplicables del Reglamento del FEAG, se cumplen las condiciones para una contribución financiera del FEAG en favor de la solicitud EGF/2022/001 FR/Air France.

El FEAG contribuirá a sufragar los costes de un paquete coordinado de servicios personalizados subvencionables para 1 580 trabajadores tras su despido de Air France. La contribución financiera de 17,7 millones EUR del FEAG tiene por objeto prestar asistencia para la reintegración de las personas afectadas en el mercado laboral.

Sigue disponible un importe de 2,1 millones EUR en la línea debido a que no ha sido necesario aplicar en su totalidad las medidas relativas a la movilización del FEAG en el caso Selecta (DEC 4/2022), habida cuenta de la mejora de las condiciones del mercado laboral en Francia. Por consiguiente, el importe que debe transferirse de la Reserva para financiar las medidas relativas a Air France es de 15,6 millones EUR.

## ANNEX

### TRANSFERS RELATED TO THE EUROPEAN GLOBALISATION ADJUSTMENT FUND FOR DISPLACED WORKERS (EGF) IN 2022 COMMISSION PROPOSALS AS AT 20/04/2022

The table below shows the transfer proposals transmitted to the European Parliament and the Council to date, which relate to the EGF financial year 2022, and the amount of the EGF reserve that will remain should these proposals be approved as proposed by the Commission.

Transfer Ref	Submission date	Content	Commitment Appropriations 2022 Reserve (EUR)
		<b>Initial appropriations</b>	<b>201 332 382</b>
DEC 01	05/01/2022	EGF/2021/005 FR/Airbus	3 745 264
DEC 02	20/01/2022	EGF/2021/006 ES/Cataluña automotive	2 795 156
DEC 03	26/01/2022	EGF/2022/000 TA 2022	290 000
DEC 04	07/02/2022	EGF/2021/007 FR/Selecta	4 074 296
DEC 12	10/05/2022	EGF/2022/001 FR/Air France	15 645 511
		<b>Total transfer proposals</b>	<b>26 550 227</b>
		<b>Remainder</b>	<b>174 782 155</b>

**To date, the levels of available internal assigned revenue payment appropriations are as follows:**

*Line 16 01 01 – Support expenditure for the European Globalisation Adjustment Fund for Displaced Workers (EGF)*

Amounts in EUR

Internal assigned revenue – current year	0
Internal assigned revenue – carried-over from previous year	0

*Line 16 02 02 – European Globalisation Adjustment Fund for Displaced Workers (EGF)*

Amounts in EUR

Internal assigned revenue – current year	1 465 880
Internal assigned revenue – carried-over from previous year	0

*Line 16 02 99 01 – completion of the European Globalisation Adjustment Fund (prior to 2021)*

Amounts in EUR

Internal assigned revenue – current year	0
Internal assigned revenue – carried-over from previous year	0